



DECRETO N° 3395 /

LAJA, septiembre 01 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de DOÑA YASNA VALENZUELA GALLEGOS, Administrativo, Grado 17* E.M. visadas por el Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009 que delega la facultad de firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE" AL Administrador Municipal
- 3.- Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 4.- establecido en la Ley 18883 de 1989, Est. Adm. Para Funcionarios Municipales, y
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:


La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** Cometido funcionario, a DOÑA YASNA VALENZUELA GALLEGOS, Administrativo, Grado 17* E.M. por el día 9 de Septiembre del 2009.
- 2.- **DESTINO** la funcionaria se dirigirá a la ciudad de Concepción para asistir a una reunión con Intendente del Bío Bío, Director Nacional de Turismo y Sence a objeto de conocer información sobre las nuevas medidas relacionadas con el empleo y el turismo
- 3.- **SUBROGACION**, Mientras dure su ausencia será subrogada por Don Jorge Sáez Ivaca, Técnico a contrata, Grado 12*E.M.
- 4.- **CANCELESE**, a la funcionaria señalada en el Artículo primero, viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 9 de septiembre del 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/MGV/AERD/jaiip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas (2), Control Interno, interesados y Archivo SSMM